

Datos Generales

Gaceta N°:	29289-B
Fecha de la Gaceta:	19/05/2021
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	771
Fecha de la Norma:	19/05/2021
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE SUSPENDE EL INGRESO TEMPORAL AL TERRITORIO NACIONAL POR LOS PASOS TERRESTRES, LAS RUTAS FLUVIALES Y MARÍTIMAS DE TODA PERSONA PROVENIENTE DE LA FRONTERA CON LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Comentario:	El presente Decreto Ejecutivo suspende de manera temporal la entrada por rutas fluviales, terrestres y marítimas de personas provenientes de la frontera con Colombia para evitar la propagación del Covid-19.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 771						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 771						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	122	14/09/2022	29623	15/09/2022	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 771 de 19 de mayo de 2021.

Jurisprudencia Constitucional

